15TA. SESION ORDINARIA

REUNION 23/2018

ORDEN DEL DIA

HCD Morón

Jueves 25 de Octubre de 2018
13:00 Hs.

Honorable Concejo Deliberante de Morón

DIRECCIÓN DE LEGAL Y TÉCNICA: 4489 7800 interno 5131 / legalytecnica.hcd@moron.gob.ar

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORÓN
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son Argentinas"

Honorable Concejo Deliberante de Morón

1918 - 2018 Centenario de la Reforma Universitaria

Morón, 23 de Octubre de 2018.

S / D

De mi mayor consideración:

En mi carácter de Presidente de este Honorable Concejo Deliberante, me dirijo a usted a efectos de poner en su conocimiento que se ha establecido, para la Sesión Ordinaria a realizarse el día 25 de Octubre del corriente año a las 13:00 hs., el siguiente Orden del Día:

- APROBACION DE ACTAS
- LISTA DE ASUNTOS ENTRADOS
- DICTAMENES DE COMISION

Saludo a usted atentamente.

DR. GONZALO RODOLFO ORTIZ MACHAIN
SECRETARIO
H.C.D. MORON

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORON

LIC. ANALIA VERONICA ZAPPULLA
PRESIDENTE
H.C.D. MORON

BANCA ABIERTA

NOMBRE Y APELLIDO	DIRECCION	SI REPRESENTA A UNA ENTIDAD	TEMA A EXPONER
NELLY CARDOZO	2° RIVADAVIA 15000 - HAEDO		MIEMBRO DE MUJERES REALES CAMPAÑA PERMANENTE DE CONCIENTIZACION EN LA LUCHA CONTRA EL CANCER DE MAMA

APROBACION DE ACTAS

REUNION	SESION	FECHA
2	2° SESION EXTRAORDINARIA	06/03/2018

LISTA DE ASUNTOS ENTRADOS

DESDE EL N° 80393/2018 H.C.D. HASTA EL N° 80460/2018 H.C.D

EXPTE. Nº	PRESENTADO POR	TEMA	COMISIÓN
80393	Montes Héctor José	Condonación de pago Deuda T.S.G. Partida 160460	Desarrollo Social y Hacienda
80394	Bloque Cambiemos Cjal. Adriana Ortíz	Condonación de Pago tasa de Derecho de Cementerio Sra. Villalba Marta Liliana	Desarrollo Social y Hacienda
80395	Sec. Planificación Estratégica	Nombramiento Ref: Obra Pavimentación de calles c/ obra hidráulica	Hacienda y Legislación
80396	Sec. Planificación Estratégica	Ref: Obra Pavimentos de hormigón calles y obras com	Hacienda y Legislación
80397	Secretaria de Economía y Finanzas	Ref. : Incorporación de unidades y equipamiento	Hacienda y Legislación
80398	Subsecretaria de Legal y Técnica	Convenio 516/18 C/MRIO de Infraestructura	Hacienda y Legislación
80399	Subsecretaria de Legal y Técnica	Convenio 517/18 C/MRIO de Infraestructura y Servicios Públicos	Hacienda y Legislación
80400	Subsecretaria de Legal y Técnica	Convenio 518/18 C/MRIO de Infraestructura y Servicios Públicos	Hacienda y Legislación
80401	Secretaria de Economía y Finanzas	Provisión de equipos lumínicos	Hacienda y Legislación
80402	Concejales Bloque Cambiemos	Declarar de Interés Municipal Las III Jornadas Conmemorativas del Día Mundial de La Bioética	Legislación
80403	Concejales Bloque Cambiemos	Declarar de Interés Deliberativo Las III Jornadas Conmemorativas del Día Mundial de La Bioética	Legislación
80404	Bloque Frente Renovador PJ Cjal. Marcelo González	Trabajos de reparación de bocacalle en la intersección de las calzadas Alberto Casares y Passadore - Castelar	Obras
80405	Bloque Frente Renovador PJ	Gobierno de Energía para manifestar enérgico repudio por la Resolución 20/2018	Seguridad y Legislación
80406	Colombo Néstor Adrián	Habilitación Comercial	Obras y Legislación
80407	Junta Histórica de Villa Sarmiento	Designar con el nombre de María Elena Walsh la calle Segunda Rivadavia desde Chassaing hasta Dr. Fassola	Tránsito
80408	Junta Histórica de Villa Sarmiento	Cambiar los carteles de las calles Coronel Córdoba y Sourigues por contener error ortográfico	Tránsito
80409	Junta Histórica de Villa Sarmiento	Declarar Patrimonio Histórico y Cultural al empedrado de calles de Villa Sarmiento	Obras y Legislación

80410	Junta Histórica de Villa Sarmiento	Colocar placa recordatoria en el Monumento de Domingo Faustino Sarmiento emplazado en la plazoleta de Villa Sarmiento	Obras y Legislación
80411	Bloque Frente para la Victoria	El H.C.D. conforme la Ley Nacional 26.858 y la adhesión a la misma por la Provincia de Buenos Aires mediante la Ley 14.964	Seguridad y Legislación
80412	Bloque Frente para la Victoria	Expresar rechazo a la Resolución 20/2018, Dictada por las Secretaria de Gobierno de Energía del Ministerio de Hacienda	Seguridad y Legislación
80413	Morales Martín Christian	Habilitación Taller	Obras y Legislación
80414	Presidencia H.C.D. Cjal. Analía Verónica Zappulla	Convocatoria Sesión Ordinaria el día 11 de Octubre de 2018	Legislación
80415	Presidencia H.C.D. Cjal. Analía Verónica Zappulla	Liquidación de Sueldos Adelanto Personal H.C.D. mes de Octubre de 2018	Secretaria H.C.D.
80416	Presidencia H.C.D. Cjal. Analía Verónica Zappulla	Remite Versiones Taquigráficas mes de Agosto de 2018	Secretaría H.C.D.
80417	Caram Aurora Yolanda y Volpe Vicente	Aprobación de Planos	Obras y Legislación
80418	Hubeli Silvia Susana	Condonación de Pago Tasa por Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
80419	Secretaria de Economía y Finanzas	Petición Secretaría Economía	Hacienda y Legislación
80420	Faler Marcelo Ricardo	Condonación de Pago T.S.G. Partida 122249	Desarrollo Social y Hacienda
80421	Concejales Bloques Políticos	Declaración de Interés Municipal el libro Desde mis zapatos	Salud
80422	Concejales Bloques Políticos	Declarar de Interés Deliberativo el libro Desde mis Zapatos	Salud
80423	Bloque Cambiemos	Crease el escudo oficial de Villa Sarmiento	Salud y Legislación
80424	SOPORTECK S.R.L.	Habilitación Comercial	Obras y Legislación
80425	Lencina Rocío Selena	Condonación de Pago Tasa de Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
80426	Bloque Frente Renovador Tercera Posición Cjal. Bruno	Trabajos de construcción de refugio de pasajeros en la calle Dr. Monte lado impar esquina Boquerón - Morón	Tránsito y Obras
80427	Bloque Frente Renovador Tercera Posición Cjal. Bruno	Trabajos de construcción de refugio de pasajeros en la calle Dr. Monte lado par esquina Boquerón - Morón	Tránsito y Obras
80428	Bloque Frente Renovador Tercera Posición Cjal. Bruno	Trabajos de construcción de refugio de pasajeros en la calle Vicente López lado par esquina Córdoba - Morón	Tránsito y Obras

80429	Bloque Frente Renovador Tercera Posición Cjal. Bruno	Trabajos de bacheo en la esquina de las calles Vicente López y Castaño - Morón	Obras
80430	Bloque Frente Renovador Tercera Posición Cjal. Bruno	Trabajos de bacheo sobre la calle Balcarce entre las calles Córdoba y Av. H. Yrigoyen - Morón	Obras
80431	Rolandi Gustavo Marcelo	Condonación de Pago T.S.G. Partida N° 96946	Desarrollo Social y Hacienda
80432	Bloque Frente para la Victoria Cjal. Hernán Sabbatella	Expresar beneplácito y adhesión al proyecto de Ley que establece el régimen de cuidadores domiciliarios en la Provincia de Buenos Aires	Salud y Legislación
80433	Bloque Justicialista Cjal. Karina Godoy	Informar sobre el estado de las obras de remodelación del espacio público conocido como Plaza Parakone	Obras
80434	Bloque Justicialista Cjal. Karina Godoy	Informar sobre el estado de las obras de remodelación en la plaza del Barrio conocido como Cuatro Manzanas	Obras
80435	Bloque Justicialista Cjal. Karina Godoy	Trabajos de colocación de reductores de velocidad sobre la calle Dr. Rawson al 600 entre las calles Lugónes e Int. Gaeberler	Tránsito
80436	Mazzotta Pablo Daniel	Habilitación Comercial	Obras y Legislación
80437	Bloque Cambiemos Concejal Romina Fusco	Condonación de Pago Deuda T.S.G. Partida N° 514455 Sra. Belardo Delia Beatriz	Desarrollo Social y Hacienda
80438	Bloque GEN Cjal. Sandra Yametti	Condonación de Pago Deuda T.S.G. Partida N° 80289 Sra. Mansilla Matilde Amelia	Desarrollo Social y Hacienda
80439	Bloque Frente Renovador PJ Cjal. Marcelo González	Trabajos de repavimentación de la calle Alberto Casares en el tramo comprendido por las calzadas G. Pavón y Passadore -Castelar-	Obras
80440	Burgos Osvaldo	Condonación de Pago Deuda T.S.G. Partida N° 87404	Desarrollo Social y Hacienda
80441	Sassone Rubén	Eximición T.S.G. Partida 12677 Veterano de Malvinas	Desarrollo Social y Hacienda
80442	Unidad Intendente	Licencia	Legislación
80443	Unidad Intendente	Licencia	Legislación
80444	Presidencia H.C.D. Cjal. Analía Verónica Zappulla	Convocatoria Audiencia Publica 20 de Noviembre 9.00 horas	Legislación
80445	Presidencia H.C.D. Cjal. Analía Verónica Zappulla	Convocatoria Audiencia Publica 20 de Noviembre 16.00 horas	Legislación
80446	Presidencia H.C.D. Cjal. Analía Verónica Zappulla	Convocatoria Audiencia Publica 21 de Noviembre 9.00 horas	Legislación
80447	Presidencia H.C.D. Cjal. Analía Verónica Zappulla	Convocatoria Audiencia Publica 21 de Noviembre 16.00 horas	Legislación

80448	Concejales Bloque Cambiemos	Declarar de Interés Deliberativo el desayuno Mujeres Empresarias	Legislación
80449	Concejales Bloque Cambiemos	Manifestar enérgico repudio por el vandalismo en los Bustos de Juan Domingo Perón y Eva Duarte en Plaza San Martín Morón	Seguridad
80450	Concejales Bloque Cambiemos	Establécese sentido único de circulación a la calle Los Indios e/ Pte. Domingo F. Sarmiento y Arrecifes con sentido Norte a Sur	Tránsito y Legislación
80451	Concejales Bloque Cambiemos	Establécese sentido único de circulación a la calle Berlín e/ Blas Parera y Ripamonti con sentido Noroeste- Sureste	Tránsito y Legislación
80452	Alterman Eduardo	Aprobación de Planos	Obras y Legislación
80453	Bloque Cambiemos Cjal. Vanesa Sosa	Eximición Tasa de Derecho de Cementerio Sra. Maurente María Guadalupe	Desarrollo Social y Hacienda
80454	Torres Hilda Raquel	Condonación de Pago Tasa de Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
80455	Saez Josefa	Condonación de Pago Tasa de Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
80456	Certo Pascual y Certo Servín Rubén Julián	Aprobación de Planos	Obras y Legislación
80457	Fernández Vericat Mercedes	Condonación de Pago deuda T.S.G. Partida Nº 39493	Desarrollo Social y Hacienda
80458	Di Mario Juan Miguel	Condonación de Pago Tasa de Derecho de Cementerio -Veterano de Malvinas-	Desarrollo Social y Hacienda
80459	B. Frente Para la Victoria Cjal. Hernán Sabbatella	Registrese a la Docente Miraglia y estudiantes de 6º año de la E.E.S. Nº 11 para participar de la Banca Abierta	Salud y Legislación
80460	E.E.S. Nº 23 Adolfo Saldías	Declarar de Interés Deliberativo Primera Peña de la 23	Salud y Legislación

DESARROLLO SOCIAL

HACIENDA Y FINANZAS

DICTAMEN: 1

Cde. Expte. N° 79585/17 H.C.D.
4079-16795/17 -0 D.E.

PRESENTADO POR: SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES Y ABORDAJES INTEGRALES

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Fundación Instituto Sathya Sai de Educación en Valores Humanos el cien por ciento (100%) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales incluídas multas, recargos e intereses de la Partida N° 15.636 correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2014 al 2016.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la Entidad y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 2

Cde. Expte. N° 77724/16 H.C.D.
4079-16475/16 D.E.

PRESENTADO POR: GALLEGOS SERGIA JACINTA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Sergia Jacinta Gallegos la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas, multas, recargos e intereses, correspondiente a la Sepultura N° 39, Tablón 30, Orden N° 0/32355, de pesos trescientos ochenta y un ($381) por el año 2016 y pesos quinientos veinte ($520) por el año 2017.

Artículo 2°: Exímase a la Señora Sergia Jacinta Gallegos del pago en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas, multas, recargos e intereses, correspondiente a la Sepultura N° 39, Tablón 30, Orden N° 0/32355, correspondiente al año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 3

Cde. Expte. N° 79432/17 H.C.D.
4079-19283/17 D.E.

PRESENTADO POR: BLOQUE CAMBIEMOS CJAL. VANESA SOSA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Señor Guido Medina Gómez la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas, multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/Ataúd N° 2794, Galería 6, Cuerpo III, Fila 2°, Partida N° 9555, de pesos mil trescientos sesenta y ocho ($1368) por el año 2017.

Artículo 2°: Exímase al Señor Guido Medina Gómez del pago en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas, multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/Ataúd N° 2794, Galería 6, Cuerpo III, Fila 2°, Partida N° 9555, correspondiente al año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 4

Cde. Expte. N° 79217/17 H.C.D.
4079-17452/17 D.E.

PRESENTADO POR: VILLEGAS JORGE ANIBAL

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Exímase al Señor Jorge Aníbal Villegas del pago en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas, multas, recargos e intereses, correspondiente a la Sepultura N° 41, Tablón S-215, Orden N° 0/93680, de pesos seiscientos veinticinco ($625), correspondiente al año 2018.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 5

Cde. Expte. N° 79221/17 H.C.D.
4079-17454/17 D.E.

PRESENTADO POR: GONZALEZ MARIA ELENA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 79221/17 H.C.D. - 4079-17454/17 D.E., para que a través de las áreas competentes dirima a las presentes actuaciones sobre las incongruencias detectadas a partir de la diferencia en los estados de deuda de las fs. 6, 17 y 17 vuelta. Fecho, vuelva.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 6

Cde. Expte. N° 77463/16 H.C.D.
4079-14963/16 D.E.

PRESENTADO POR: BERDUGO RAUL EMILIO

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Señor Raúl Emilio Berdugo el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 19.206, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2005 al 2012.

Artículo 2°: Exímase al Señor Raúl Emilio Berdugo el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 19.206, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 7

Cde. Expte. N° 77465/16 H.C.D.
4079-14964/16 D.E.

PRESENTADO POR: WITKO ROBERTO VICENTE

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Señor Roberto Vicente Witko el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 34.863, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 1992 al 2017.

Artículo 2°: Exímase al Señor Roberto Vicente Witko el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 34.863, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 8

Cde. Expte. N° 77564/16 H.C.D.
4079-15598/16 D.E.

PRESENTADO POR: ALARCON NOELIA ADELINA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Noelia Adelina Alarcón el 50% (cincuenta por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 98.874, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 1995 al 2017.

Artículo 2°: Exímase a la Señora Noelia Adelina Alarcón el 50% (cincuenta por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 98.874, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 9

Cde. Expte. N° 77629/16 H.C.D.
4079-15837/16 D.E.

PRESENTADO POR: LLANOS JUAN GUALBERTO

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Señor Juan Gualberto Llanos el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 126.675, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2006 al 2017.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 10

Cde. Expte. N° 77726/16 H.C.D.
4079-16473/16 D.E.

PRESENTADO POR: NAMAKA OLGA BEATRIZ

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Olga Beatriz Namaka el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 511.847, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2013 al 2016.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 11

Cde. Expte. N° 77753/16 H.C.D.
4079-16696/16 D.E.

PRESENTADO POR: WIRTH MONICA ELIZABETH

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Mónica Elizabeth Wirth el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 21.201, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2012 al 2017.

Artículo 2°: Exímase a la Señora Mónica Elizabeth Wirth el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 21.201, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 12

Cde. Expte. N° 77771/16 H.C.D.
4079-16893/16 D.E.

PRESENTADO POR: GRIMOLIZZI ANA ANGELICA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Ana Angélica Grimolizzi el 33,33% (treinta y tres con treinta y tres por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 25.899, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2016 y 2017.

Artículo 2°: Exímase a la Señora Ana Angélica Grimolizzi el 33,33% (treinta y tres con treinta y tres por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 25.899, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 13

Cde. Expte. N° 74907/14 H.C.D.
4079-17581/14 D.E.

PRESENTADO POR: SOTELO AUGUSTO CARLOS

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Señor Augusto Carlos Sotelo la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas, multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/Ataúd N° 777, Galería 11, Fila 5°, Partida N° 14.438, de pesos doscientos veinte ($220) por el año 2003, pesos doscientos doce ($212) por el año 2004, pesos doscientos cuatro ($204) por el año 2005, pesos ciento noventa y seis ($196) por el año 2006, pesos ciento ochenta y ocho ($188) por el año 2007, pesos doscientos sesenta y nueve ($269) por el año 2008, pesos trescientos treinta ($330) por el año 2009, pesos trescientos setenta ($370) por el año 2010, pesos cuatrocientos treinta ($430) por el año 2011, pesos cuatrocientos noventa ($490) por el año 2012, pesos quinientos cuarenta y seis ($546) por el año 2013, pesos quinientos setenta y nueve ($579) por el año 2014, pesos quinientos cuarenta y ocho ($548) en concepto de 1° prórroga año 2015, pesos ochocientos noventa ($890) en concepto de 2° prórroga año 2016 y pesos novecientos sesenta y dos ($962) en concepto de 3° prórroga año 2017.

Artículo 2°: Exímase al Señor Augusto Carlos Sotelo del pago en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas, multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/Ataúd N° 777, Galería 11, Fila 5°, Partida N° 14.438, correspondiente al año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 14

Cde. Expte. N° 77047/16 H.C.D.
4079-13454/17 D.E. y Adj. 74082/14 H.C.D. 4079-13247/14 D.E.

PRESENTADO POR: BLOQUE CAMBIEMOS CJAL. ANALIA ZAPPULLA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Carmen Sotelo Iglesias la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas, multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho de Ataúd N° 533, Galería 9, Fila 1°, por los años 2009 al 2017.

Artículo 2°: Exímase a la Señora Carmen Sotelo Iglesias del pago en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas, multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho de Ataúd N° 533, Galería 9, Fila 1°, correspondiente al año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 15

Cde. Expte. N° 77448/16 H.C.D.
4079-14835/16 D.E.

PRESENTADO POR: RAMIREZ MARIA ESTER

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora María Ester Ramirez la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas, multas, recargos e intereses, correspondiente a la Sepultura N° 28, Tablón S-27, Orden N° 0/105043, de pesos trescientos seis ($306) por el año 2013, pesos trescientos ochenta y tres ($383) por el año 2014, pesos cuatrocientos noventa y ocho ($498) por el año 2015, pesos seiscientos cuarenta y siete ($647) por el año 2016 y pesos quinientos veinte ($520) por el año 2017.

Artículo 2°: Exímase a la Señora María Ester Ramirez del pago en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas, multas, recargos e intereses, correspondiente a la Sepultura N° 28, Tablón S-27, Orden N° 0/105043, correspondiente al año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 16

Cde. Expte. N° 77065/16 H.C.D.
4079-13760/16 D.E.

PRESENTADO POR: MONETTI JUAN MIGUEL

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Señor Juan Miguel Monetti el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 73.117, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 1990 al 2005 y 2016.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 17

Cde. Expte. N° 77291/16 H.C.D.
4079-14413/16 D.E.

PRESENTADO POR: PUCKUS GRACIELA MARTHA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Graciela Martha Puckus el 75% (setenta y cinco por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 192.293, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 1997 al 2017.

Artículo 2°: Exímase a la Señora Graciela Martha Puckus el 75% (setenta y cinco por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 192.293, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 18

Cde. Expte. N° 77405/16 H.C.D.
4079-14848/16 D.E.

PRESENTADO POR: GOZZA ANGELA DORA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Ángela Dora Gozza el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 83.430, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2008 al 2010, 2012, 2014, 2015 y 2017.

Artículo 2°: Exímase a la Señora Ángela Dora Gozza el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 83.430, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 19

Cde. Expte. N° 77447/16 H.C.D.
4079-14847/16 D.E.

PRESENTADO POR: MARTINEZ MARIA LUISA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora María Luisa Martínez el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 59.940, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2000 al 2017.

Artículo 2°: Exímase a la Señora María Luisa Martínez el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 59.940, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 20

Cde. Expte. N° 78162/16 H.C.D.
4079-19366/16 D.E.

PRESENTADO POR: ORTEGA FLORES VANESA ANTONIA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Vanesa Antonia Ortega Flores el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 35.263, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales al

Plan de pago N° C03-271792 (cuotas 2 a 36) y a los años 2016 y 2017, conforme a las constancias obrantes en las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Exímase a la Señora Vanesa Antonia Ortega Flores el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 35.263, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente al año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 21

Cde. Expte. N° 78929/17 H.C.D.
4079-15679/17 D.E.

PRESENTADO POR: RIERA BARTOLOME OSVALDO

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Señor Bartolomé Osvaldo Riera el 70% (setenta por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 180.587, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 1989 a 1998 y 2000 al 2017.

Artículo 2°: Exímase al Señor Bartolomé Osvaldo Riera el 70% (setenta por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 180.587, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 22

Cde. Expte. N° 76395/16 H.C.D.
4079-10211/16 D.E.

PRESENTADO POR: ZAHED ELSA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 76395/16 H.C.D. - 4079-10211/16 D.E., para que a través de las áreas competentes incorpore a las presentes actuaciones lo solicitado a fs. 10. Fecho, vuelva.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 23

Cde. Expte. N° 77722/16 H.C.D.
4079-16476/16 D.E.

PRESENTADO POR: PINARDI CARLOS ALBERTO MANUEL

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77722/16 H.C.D. - 4079-16476/16 D.E., para que a través de las áreas competentes incorpore a las presentes actuaciones un nuevo informe de dominio y emita opinión sobre la incongruencia generada a partir de la diferencia en los estados de deuda de la Partida en cuestión, a fs. 43/49 y fs. 53. Fecho, vuelva.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 24

Cde. Expte. N° 77992/16 H.C.D.
4079-18640/16 D.E.

PRESENTADO POR: GUACCI MARINA JESSICA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77992/16 H.C.D. - 4079-18640/16 D.E., para que a través de las áreas competentes incorpore a las presentes actuaciones un nuevo informe socio-económico. Fecho, vuelva.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 25

Cde. Expte. N° 80021/18 H.C.D.

PRESENTADO POR: VAELLO NOEMI CECILIA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Noemí Cecilia Vaello el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Impuesto al Automotor, del rodado N° 147119, Dominio GIK 476, Marca Volkswagen, Modelo Suran 60E/2007, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2016 y 2017, de acuerdo a las constancias obrantes en las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Exímase a la Señora Noemí Cecilia Vaello el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Impuesto al Automotor, del rodado N° 147119, Dominio GIK 476, Marca Volkswagen, Modelo Suran 60E/2007, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a la cuota 1 (uno) y 2 (dos) del año 2018, de acuerdo a las constancias obrantes en las presentes actuaciones.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 26

Cde. Expte. N° 80020/18 H.C.D.

PRESENTADO POR: FERAZZOLI ANGEL ROQUE

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Señor Ángel Roque Ferazzoli el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Impuesto al Automotor, del rodado N° 151381, Dominio GQL 329, Marca Fiat, Modelo Idea HLX/2007, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2017, de acuerdo a las constancias obrantes en las presentes actuaciones.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 27

Cde. Expte. N° 74966/14 H.C.D.
4079-18013/14 D.E.

PRESENTADO POR: RAPETTI MARTA MAGDALENA

1) De la Comisión de Desarrollo Social y Hacienda y Finanzas

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Marta Magdalena Rapetti la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas, multas, recargos e intereses, correspondiente a la Sepultura a tierra Lote N° 53, Tablón V, Orden N° 1775, Partida N° 25.026, de pesos mil treinta y cuatro ($1034) por el año 2017.

Artículo 2°: Exímase a la Señora Marta Magdalena Rapetti del pago en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas, multas, recargos e intereses, correspondiente a la Sepultura a tierra Lote N° 53, Tablón V, Orden N° 1775, Partida N° 25.026, correspondiente al año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

2) De la Comisión de Desarrollo Social y Hacienda y Finanzas

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Se toma conocimiento de la voluntad manifestada por la Señora Rapetti Marta Magdalena de renunciar a la concesión de la sepultura a tierra Lote 53, Tablón V (Romano), N° de Orden 1775, Partida N° 25026.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DESARROLLO SOCIAL

LEGISLACION GENERAL

DICTAMEN: 28

Cde. Expte. N° 80173/18 H.C.D.
4079-19561/17 -0 D.E.

PRESENTADO POR: DIRECCION DE COORDINACION LEGAL Y NORMATIVA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Convalídase el Convenio registrado bajo el N° 302/18, suscripto entre la Dirección Provincial del Registro de las Personas y el Municipio de Morón, obrante a fs. 13/14 vta. de las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALUD, EDUCACION Y MEDIO AMBIENTE

LEGISLACION GENERAL

DICTAMEN: 29

Cde. Expte. N° 80268/18 H.C.D.

PRESENTADO POR: FUNDACION VIVIRE

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Declárase de Interés Municipal la 22° Jornada sobre la Drogadependencia bajo el título: "Recuperemos a nuestra Sociedad de las adicciones", que organiza la Fundación Viviré conjuntamente con F.O.N.G.A. (Federación de Organizaciones No Gubernamentales de la Argentina para la prevención y tratamiento de abuso de drogas) que se llevará a cabo el día 24 de Noviembre de 2018 en el Colegio Don Bosco ubicado en la ciudad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo

DICTAMEN: 30

Cde. Expte. N° 80297/18 H.C.D.

PRESENTADO POR: CONCEJALES BLOQUE CAMBIEMOS

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Declárase de Interés Deliberativo los festejos de "Los veinte años del Centro Educativo Terapéutico Rukalen"

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 31

Cde. Expte. N° 80305/18 H.C.D.

PRESENTADO POR: CONCEJALES BLOQUE CAMBIEMOS

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Declárase de Interés Municipal el evento "Premio Joven Empresario de Haedo 2018" que organiza la subcomisión de Jóvenes Empresarios de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Haedo, que se llevará a cabo el día 23 de Octubre del corriente año en la Ciudad de Haedo, Partido de Morón.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo

DICTAMEN: 32

Cde. Expte. N° 80304/18 H.C.D.

PRESENTADO POR: CONCEJALES BLOQUE CAMBIEMOS

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Declárase de Interés Deliberativo el evento "Premio Joven Empresario de Haedo 2018" que organiza la subcomisión de Jóvenes Empresarios de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Haedo, que se llevará a cabo el día 23 de Octubre del corriente año en la Ciudad de Haedo, Partido de Morón.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 33

Cde. Expte. N° 80296/18 H.C.D.

PRESENTADO POR: CONCEJALES BLOQUE CAMBIEMOS

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Declárase de Interés Deliberativo el festival "Pro Mueve Paz" del Rotary Club de Villa Sarmiento a realizarse en la Plaza Alsina de la localidad de Villa Sarmiento los días 9 de Septiembre, 14 de Octubre y 11 de Noviembre del corriente año.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 34

Cde. Expte. N° 80295/18 H.C.D.

PRESENTADO POR: CONCEJALES BLOQUE CAMBIEMOS

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Declárase de Interés Municipal el festival "Pro Mueve Paz" del Rotary Club de Villa Sarmiento a realizarse en la Plaza Alsina de la localidad de Villa Sarmiento los días 9 de Septiembre, 14 de Octubre y 11 de Noviembre del corriente año.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 35

Cde. Expte. N° 80285/18 H.C.D.
4079-21252/18 -0 D.E.

PRESENTADO POR: DIRRECCION ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL DE MORON

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Acéptase la donación de un (1) equipo de urodinamia marca MEDWARE y diez (10) bancos de madera efectuada por la Asociación Cooperadora del Hospital de Morón "Obstaciana B. de Lavignolle".

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 36

Cde. Expte. N° 80294/18 H.C.D.

PRESENTADO POR: CONCEJALES BLOQUE CAMBIEMOS

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Declárase de Interés Municipal los festejos de "Los veinte años del Centro Educativo Terapéutico Rukalen".

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

TRANSITO, TRANSPORTE, SERVICIOS PUBLICO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

LEGISLACION GENERAL

DICTAMEN: 37

Cde. Expte. N° 80302/18 H.C.D.

PRESENTADO POR: CONCEJALES BLOQUE CAMBIEMOS

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Propóngase sentido único de circulación de la calle Merlo en toda su extensión con sentido sur a norte.

Artículo 2°: Procédase a señalizar dicha extensión a través del área competente del Departamento Ejecutivo de conformidad con el Artículo 1°.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 38

Cde. Expte. N° 80317/18 H.C.D.

PRESENTADO POR: S.I.D.O.C.T.A. DELEGACION OESTE

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 80317/18 H.C.D. para que a través de las áreas competentes analice la factibilidad de lo peticionado a Fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva al H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo

DICTAMEN: 39

Cde. Expte. N° 80306/18 H.C.D.

PRESENTADO POR: CONCEJALES BLOQUE CAMBIEMOS

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Aféctase la calle Teniente Aviador Benjamín Matienzo al sentido único de circulación norte a sur, desde la calle Teniente General Bergamini hasta la calle Capitán Claudio Rosales.

Artículo 2°: Procédase a señalizar dicha extensión a través del área competente del Departamento Ejecutivo de conformidad con el Artículo 1°.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

OBRAS, PLANIFICACION URBANA Y DESARROLLO LOCAL

LEGISLACION GENERAL

DICTAMEN: 40

Cde. Expte. N° 80333/18 H.C.D.

PRESENTADO POR: BLOQUE CAMBIEMOS CJAL. VANESA SOSA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 80333/18 H.C.D. Para que a través de las áreas competentes analice la factibilidad de los solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, Vuelva al H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 41

Cde. Expte. N° 75289/15 H.C.D.
4079-11182/15 D.E.

PRESENTADO POR: RICARDO ANTONIO PARADA FUNDACION PREMA SAI

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar al Señor Ricardo Antonio Parada-Fundación Prema SAI, la Registración del Plano de Obra con destino "Colegio Secundario" de la propiedad sita en la calle Marqués de Loreto N° 2395 de la ciudad de Castelar, cuyos datos catastrales son: Circ. V, Secc. B, Manz. 184, Parc. 29a con infracción a los Artículos 3.5.1.1, 3.5.2.1, 3.9, 4.5, 4.6.3.1 y 4.6.3.2 del Código de Ordenamiento Urbano y Normas Reglamentarias de Construcciones del Partido de Morón, y al Artículo 46° del Decreto Ley 8912/77, según constancias obrantes en el Expte N° 75289/15 H.C.D. 4079-11182/15 D.E. y a la Audiencia Pública celebrada el día 16 de Septiembre de 2016.

Artículo 2°: Lo otorgado por el Artículo 1° queda condicionado al inicio del trámite de Registración del Plano y al pago de los Derechos correspondientes, dentro de los 90 (noventa) días de la notificación de la promulgación de la presente Ordenanza y al cumplimiento de las demás normas municipales que resulten de aplicación. En caso de incumplimiento caducarán automáticamente los derechos conferidos.

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo procederá a notificar la presente Ordenanza en los términos del Capítulo X de la Ordenanza N° 11654

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

LEGISLACION GENERAL

DICTAMEN: 42

Cde. Expte. N° 80365/18 H.C.D.

PRESENTADO POR: CONCEJALES BLOQUE CAMBIEMOS

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Declárase de Interés Municipal a la Carrera Participativa "Almafuerte Corre" a realizarse el día 28 de Octubre a las 8:30 hs.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 43

Cde. Expte. N° 80366/18 H.C.D.

PRESENTADO POR: CONCEJALES BLOQUE CAMBIEMOS

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Declárase de Interés Deliberativo la Carrera Participativa "Almafuerte Corre"a realizarse el día 28 de Octubre a las 8:30 hs.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 44

Cde. Expte. N° 80179/18 H.C.D.

PRESENTADO POR: BLOQUE GEN CONCEJAL SANDRA YAMETTI

a) **Mayoría de la Comisión de Legislación General**

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. 9000-80179/18 H.C.D. para que, a través de las áreas correspondientes, analice la factibilidad de lo peticionado en foja 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

b) Mayoría de la Comisión de Legislación General

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Departamento Ejecutivo procederá a asignar a cada Concejal un usuario y su respectiva clave de acceso al sistema informático RAFAM, para que con carácter exclusivo de consulta y en los términos de la Resolución N° AG 0015/16 del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires todo edil pueda acceder y disponer en forma permanente de toda la información contenida en él.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 45

Cde. Expte. N° 80443/18 H.C.D.
4079-23720/18 -0 D.E.

PRESENTADO POR: UNIDAD INTENDENTE

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Autorízase al Señor Intendente Municipal Lic. Ramiro César Tagliaferro a hacer uso de Licencia Especial desde el día 25 de Noviembre hasta el día 01 de Diciembre del corriente año inclusive.

Artículo 2°: Interrúmpase entre los días 25 de Noviembre y 01 de Diciembre del corriente año inclusive, la Licencia oportunamente otorgada a la Lic. Natalín Carla Faravelli a su cargo de Concejal.

Artículo 3°: Como consecuencia de lo dispuesto en el Artículo 1° se hará cargo del Departamento Ejecutivo la Señora Concejal Lic. Natalín Carla Faravelli durante el período de licencia del Señor Intendente Municipal, conforme lo establecen los Artículos 15 y 87 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 4°: Dispónese la inclusión del Concejal Suplente que en orden de lista corresponda por el período que dure la ausencia de la Señora Concejal Lic. Natalín Carla Faravelli, conforme lo establece el Artículo 16 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 5°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 46

Cde. Expte. N° 80442/18 -0 H.C.D.
4079-23719/18 – 0 D.E.

PRESENTADO POR: UNIDAD INTENDENTE

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Autorízase al Señor Intendente Municipal Lic. Ramiro César Tagliaferro a hacer uso de Licencia Especial desde el día 3 hasta el día 16 de Noviembre del corriente año inclusive.

Artículo 2°: Como consecuencia de lo dispuesto en el Artículo 1°, se hará cargo del Departamento Ejecutivo la Señora Concejal Lic. Analía Verónica Zappulla durante el período de licencia del Señor Intendente Municipal, conforme lo establecen los Artículos 15 y 87 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 3°: Dispónese la inclusión del Concejal Suplente que en orden de lista corresponda por el periodo que dure la ausencia de la Señora Concejal Lic. Analía Verónica Zappulla, conforme lo establece el Artículo 16 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 47

Cde. Expte. N° 80461/18 H.C.D.

PRESENTADO POR: CONCEJALES BLOQUE CAMBIEMOS

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Declárese de Interés Deliberativo el "Encuentro Regional de Bibliotecas, Bibliotecarios, Docentes, Alumnos y Vecinos de la Región 8, denominado Planeando entre mares de distintas lecturas" que se llevará a cabo los días 6 y 7 de Noviembre de 2018 en el Teatro Municipal de Morón "Gregorio de Laferrere" con la participación de la comunidad educativa de los Partidos de Morón, Ituzaingó y Merlo.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 48

Cde. Expte. N° 80462/18 H.C.D.

PRESENTADO POR: CONCEJALES BLOQUE CAMBIEMOS

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Declárese de Interés Municipal el "Encuentro Regional de Bibliotecas, Bibliotecarios, Docentes, Alumnos y Vecinos de la Región 8, denominado Planeando entre mares de distintas lecturas" que se llevará a cabo los días 6 y 7 de Noviembre de 2018 en el Teatro Municipal de Morón "Gregorio de Laferrere" con la participación de la comunidad educativa de los Partidos de Morón, Ituzaingó y Merlo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

HACIENDA Y FINANZAS

LEGISLACION GENERAL

DICTAMEN: 49

Cde. Expte. N° 80279/18 H.C.D.
4079-21362/18 -0 D.E.

PRESENTADO POR: DIRECCION DE CONTADURIA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Declárase de legítimo abono la deuda reconocida a favor de Primer Plano Film Group S.A. por $ 2.952,00 (dos mil novecientos cincuenta y dos con 00/100) y a Walt Disney Company Argentina S.A. en $ 1.926,70 (un mil novecientos veintiséis con 70/100), por un total de $ 4.878,70 (cuatro mil ochocientos setenta y ocho con 70/100) originada en el Expte. N° 80279/18 H.C.D. - 4079-21362/18 -0 D.E.

Artículo 2°: La deuda reconocida en el Artículo 1° comprometerá los saldos existentes en la Categoría Programática 35.01.00 Arte y Cultura; partida 3.5.3.0 Imprenta Publicaciones y Reproducciones de la Subjuridisccción 1110116000 Jefatura de Gabinete del ejercicio 2017.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 50

Cde. Expte. N° 80281/18 H.C.D.
4079-21216/18 -0 D.E.

PRESENTADO POR: DIRECCION DE CONTADURIA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Declárase de Legítimo abono la deuda reconocida a favor de Aysa originada en el Expediente N° 80281/18 H.C.D. - 4079-21216/18 -0 D.E. por un valor de $52.014,19 (Pesos cincuenta y dos mil catorce con 19/100), del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circ. II, Parc. 49d, Partida N° 101-204.375, con más los accesorios resultantes hasta su efectivo pago.

Artículo 2°: La deuda reconocida en el Artículo 1°, comprenderá los saldos existentes en la Subjurisdicción 1110105000, Obras y Servicos Públicos, Fuente de financiamiento 110 de Tesoro Municipal, Categoría Programática 01.05.00 Políticas de Conservación y Mantenimiento, Partida 3120 Agua; de los ejercicios que se indican por los montos que se mencionan:

Año	Importe
2013	3,014.21
2014	4,754.54
2015	6,647.28
2016	18,892.89
2017	18,705.27
Total	52.014.19

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 51

Cde. Expte. N° 80283/18 H.C.D.
4079-15029/16 -0 D.E. II Cuerpos

PRESENTADO POR: DIRECCION DE CONTADURIA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Declárase de Legítimo Abono el crédito reconocido a favor de Aguas y Saneamientos Argentinos S.A. por los servicios prestados durante los años 2011 a 2015 por un valor de $ 96.908,30 (pesos noventa y seis mil novecientos ocho con 30/100), con más los accesorios correspondientes hasta su efectivo pago, del Centro Municipal Educativo Integral.

Artículo 2°: El importe reconocido en el Artículo anterior comprometerá los saldos de la partida 3.1.2.0 Gastos por Servicios Básicos, de la Subjurisdicción 1110118000 Desarrollo Social y Abordajes Integrales de los ejercicios 2011 a 2015.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 52

Cde. Expte. N° 80400/18 H.C.D.
4079-23574/18 -0 D.E.

PRESENTADO POR: SUBSECRETARIA LEGAL Y TECNICA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Convalídase el Convenio Registrado bajo el N° 518/18 destinado a financiar la ejecución de la "Obra Hidraúlica French y Azuénaga Etapa 3," suscripto entre el Ministerio de Infraestructura y Servicos Públicos de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Morón.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 53

Cde. Expte. N° 80399/18 H.C.D.
4079-23573/18 -0 D.E.

PRESENTADO POR: SUBSECRETARIA LEGAL Y TECNICA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Convalídase el Convenio Registrado bajo el N° 517/18, destinado a financiar la ejecución de la Obra "Bacheo de Pavimentos de Hormigón", suscripto entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Morón.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 54

Cde. Expte. N° 80398/18 H.C.D.
4079-23572/18 -0 D.E.

PRESENTADO POR: SUBSECRETARIA LEGAL Y TECNICA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Convalídase el Convenio Registrado bajo el N° 516/18, destinado a financiar la ejecución de la obra "Fresado y Encarpetado en Concreto Asfáltico", suscripto entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Morón.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 55

Cde. Expte. N° 80396/18 H.C.D.
4079-20992/18 -0 D.E.

PRESENTADO POR: SECRETARIA DE PLANFICACION ESTRATEGICA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Convalídase el Convenio Registrado bajo el N° 321/18, destinado a financiar la ejecución de la Obra "Pavimentación de Hormigón de calles y Obras Complementarias", suscripto entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Morón.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 56

Cde. Expte. N° 80395/18 H.C.D.
4079-20990/18 -0 D.E.

PRESENTADO POR: SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Convalídase el Convenio Registrado bajo el N° 320/18, destinado a financiar la ejecución de la Obra "Pavimentación de Calles con Obra Hidraúlica", suscripto entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Morón.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 57

Cde. Expte. N° 80401/18 H.C.D.
4079-22426/18 -0 D.E.

PRESENTADO POR: SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a tramitar la operación de leasing con Provincia Leasing S.A. Argentina, para la provisión de luminarias led que serán afectadas al servicio de alumbrado público por hasta la suma de $60.215.687,78 (sesenta millones

doscientos quince mil seiscientos ochenta y siete con 78/100), ajustable en función de la variación operable en el dólar estadounidense.

Artículo 2°: La operatoria que se autoriza estará sujeta a las siguientes condiciones:

Plazo: Hasta 36 (treinta y seis) meses.

Canon mensual: $2.023.916,17 (dos millones veintitrés mil novecientos dieciséis con 17/100), ajustable en función de la variación operable en el dólar estadounidense, con la primer cuota a vencer en enero de 2019.

Comisión contractual: Será de hasta $1.602.826,50 (un millón seiscientos dos mil ochocientos veintiséis con 50/100).

Gastos administrativos: $106.855,10 (ciento seis mil ochocientos cincuenta y cinco con 10/100).

Opción de compra: Hasta $2.023.916,17 (dos millones veintitrés mil novecientos dieciséis con 17/100).

Gastos por firma e inscripción: a determinar en caso de corresponder.

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo preverá en los instrumentos presupuestarios vigentes y en los futuros, los rubros y partidas necesarias para atender la presente operatoria hasta su total cancelación.

Artículo 4°: Autorícese al Departamento Ejecutivo a suscribir los convenios y demás documentación que resulten necesarios a los fines de posibilitar la concreción de la presente operatoria.

Artículo 5°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DICTAMEN: 58

Cde. Expte. N° 80397/18 H.C.D.
4079-21911/18 -0 D.E. II Cuerpos

PRESENTADO POR: SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a tramitar la operación de leasing con Provincia Leasing S.A. Argentina, para la compra de vehículos para afectarlos a los servicios que presta la Secretaría de Obras y Servicios Públicos por hasta la suma de $26.681.043,20 (pesos veintiséis millones seiscientos ochenta y un mil cuarenta y tres con 20/100), ajustable en función de la variación operable en el dólar estadounidense.

Artículo 2°: La operatoria que se autoriza estará sujeta a las siguientes condiciones:

Plazo: Hasta 36 (treinta y seis) meses.

Canon mensual: $1.937.147,33 (pesos un millón novecientos treinta y siete mil ciento cuarenta y siete con 33/100), ajustable en función de la variación operable en el dólar estadounidense.

Comisión contractual: Será de hasta $968.521,87 (pesos novecientos sesenta y ocho mil quinientos veintiuno con 87/100).

Gastos administrativos: $64.568,13 (pesos sesenta y cuatro mil quinientos sesenta y ocho con 13/100).

Opción de compra: 5% hasta $1.474.127.64 (pesos un millón cuatrocientos setenta y cuatro mil ciento veintisiete con 64/100).

Gastos de inscripción: a determinar al momento del patentamiento.

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo preverá en los instrumentos presupuestarios vigentes y en los futuros, los rubros y partidas necesarias para atender la presente operatoria hasta su total cancelación.

Artículo 4°: Autorícese al Departamento Ejecutivo a suscribir los convenios y demás documentación que resulten necesarios a los fines de posibilitar la concreción de la presente operatoria.

Artículo 5°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DICTAMEN: 59

Cde. Expte. N° 80419/18 H.C.D.
4079-23633/18 -0 D.E.

PRESENTADO POR: SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a prorrogar hasta el 30 de Noviembre del 2018 la remisión del Proyecto de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al Ejercicio fiscal 2019.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

EXPEDIENTES GIRADOS AL ARCHIVO POR LAS DISTINTAS COMISIONES:

DICTAMEN Nº 60

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Gíranse al archivo, de conformidad con las constancias obrantes en dichos actuados, los expedientes que se detallan a continuación:

37885/96	**77473/16**	**79863/18**
58658/04	**77536/16**	**79975/18**
74445/14	**77587/16**	**79989/18**
76510/16	**77659/16**	**80129/18**
77005/16	**78131/16**	**80148/18**
77132/16	**78601/17**	**80185/18**
77231/16	**79053/17**	**80249/18**
77325/16	**79261/17**	**80310/18**
77327/16	**79382/17**	
77444/16	**79478/17**	
77460/16	**79753/18**	

Artículo 2°: Comuníquese.

HOMENAJES

ORADOR	TEMA

EXPEDIENTES PARA TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

ORD.	EXPTE. Nº	CARATULA	OBSERVACIONES